FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

INFORME DE EVALUACION N.° 82.

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N.° 61/2023 PARA LA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI Y LAS FFMM" ID: 435.703.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N.° 1, sito en la Avenida Mariscal López y Gral. Santos, el día 15 de Noviembre de 2023, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 103/2023 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N.° 61/2023 PARA LA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI Y LAS FFMM" ID: 435.703.-** convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, integrados por los siguientes:

PRESIDENTE
- **TTE 1° INT OSCAR CANTERO CONTRERA.**

SECRETARIO
- **SGTO A INT SERGIO IBARRA.**

ASESOR JURÍDICO
- **SGTO A AVC JM VIVIANA VILLAGRA.**

MIEMBROS
- **SGTO A AVC JUAN JOSE MIERES BRITEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega,

capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónica.
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes – Convencional" Versión 1, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	DD.JJ. DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	15.138.150	1.000.000	1 original con 216 hojas foliadas
2	GUAYAKI S.A.	80014641-7	20.071.204	3.650.000	1 original con 169 hojas foliadas
3	MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	749718-0	40.900.650	2.100.000	1 original con 61 hojas foliadas
4	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.	80011309-8	3.915.610	195.781	1 original con 194 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	INDUFAR C.I.S.A.	1774068	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	GUAYAKI S.A.	1773743	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	1774050	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	LABORATORIOS BAGO DEL PARÁGUAY S.A.	1760351	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

- La empresa GUAYAKI S.A. con N.° de Ruc 80014641-7 deja constancia que la empresa INDUFAR C.I.S.A. en su declaración jurada de mantenimiento de ofertas no hace constar el tiempo y la fecha de inicio de la misma.
- La empresa GUAYAKI S.A. con N.° de Ruc 80014641-7 deja constancia que la empresa MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL en su declaración jurada de

mantenimiento de ofertas no hace constar el tiempo y la fecha de inicio de la misma.

- La empresa GUAYAKI S.A. con N.° de Ruc 80014641-7 deja constancia que la empresa LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A. en su declaración jurada de mantenimiento de ofertas no hace constar el tiempo y la fecha de inicio de la misma.

REPUESTA C.E.: Conforme a la observación por parte de la empresa GUAYAKI S.A. el comité manifiesta de que la garantía de mantenimiento de la oferta se encuentra vigente conforme lo establecido en el PBC, por lo cual la fecha de inicio no se constituye en una desviación sustancial.

ofertas Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

I. PRIMERA ETAPA

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1° EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE", "NO CUMPLE"** O **"NO APLICA"**

	DOCUMENTOS / OFERENTES	INDUFAR C.I.S.A.	GUAYAKI S.A.	MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS				
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS				

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 2992/19. Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC. *La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".

Art. 63° "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer

las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:

1. *El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

2. *No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.*

3. *Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.*

4. *La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.*

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

INDUFAR C.I.S.A, GUAYAKI S.A., MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL y LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente. -

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. -

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), m) y n) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021, con base en el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2. *Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4. *Si se constatará, si alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior, figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas, que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si, directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota-partistas o propietarios, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; "*No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.*
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. *Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
2. *Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la*

empresa, citados a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa, a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mí poder.

3. *Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubiere, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables y de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.*
4. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión, de información alguna, en esta declaración.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

INDUFAR C.I.S.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

GUAYAKI S.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

Se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferentes: **INDUFAR C.I.S.A., GUAYAKI S.A., MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL y LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.** no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, ***luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*** *y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.*
3.....
4.....
5.....

3. Se procedió a verificar las ofertas presentadas constatando errores aritméticos en la oferta de la empresa: LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. por la cual se solicitó a la misma la aceptación de las correcciones realizadas aceptando estas dichas correcciones dentro del plazo establecido y quedando su oferta de la siguiente manera.

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI Y LAS FFMM" ID: 435.703	MONTO DE OFERTA PRESENTADA	MONTO DE OFERTA CORREGIDA
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	15.188.150	15.188.175

4. MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y ***habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda****.*
3.....
4.....
5.....

Como así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Certificado de Producto y Empleo Nacional –CPS, que reza cuanto sigue: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial, indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma, del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio, objeto de contratación, que se encuentre indicado en la planilla de precios.
a) Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En caso de que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo".

A la vez en el apartado **Margen de Preferencia Local - CPS** dicta cuanto sigue: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP".

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado se procedio a solicitar a todas las empresas oferentes que ofertan productos de origen nacional los respectivos certificados de origenes en caso de contar con los mismos de tal forma a cogerse al beneficio del margen de preferencia, por ende **se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN.**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

3.2 Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por unidades operativas, que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que; si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario, se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

a. **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:** Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación, no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.

b. El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas para la **adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo 64° Márgenes de preferencia, inciso b)...**

c. El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI Y LAS FFMM"** Este comité de evaluación deja constancia de cuanto sigue: esta convocante **UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE se encuentra en ASUNCION, CAPITAL DEL PARAGUAY**, es decir no se encuentra conformada dentro de ningún municipio o departamento, motivo por el cual queda exceptuada de la aplicación del margen local en cualquier modalidad de llamado, al no cumplir con el supuesto de la norma aplicable: "...**Para contrataciones realizadas por unidades operativas, que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento**..."

Por ende, no se procederá a aplicar el Margen de Preferencia Local.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

5. ORDEN DE LAS OFERTAS CON APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
1	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	47.591
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	97.000
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
2	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	22.000
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
3	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	7.350
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
4	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	17.500
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
5	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	1.200
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
6	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	900
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
7	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	500
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
8	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	13.475
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	19.428
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
53	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
54	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	16.287
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
55	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	2.300
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
56	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	3.750
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	6.700
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	12.100
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS. CON MARGEN
57	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	45.000
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	58.485
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
58	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	7.500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
59	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	10.000
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	16.310
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
60	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
9	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	12.500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	20.955
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
10	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	15.171
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	38.000
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	21.046
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
12	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	71.950
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
13	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	8.625
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	12.248
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
14	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	3.103
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	9.900
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS. CON MARGEN
15	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	6.500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	11.011
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS. CON MARGEN
16	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	12.000
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
61	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	14.934
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	20.000
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	31.248
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
62	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	37.500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
63	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	14.625
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
64	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	30.888
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	43.000
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
65	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	31.000
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
66	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	10.625
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	15.904
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
67	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	13.750
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
68	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	450.000
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
17	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
18	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	7.183
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	7.500
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	9.276
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	16.000
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	19.397
	LABORATORIOS INDUFAR	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
20	LABORATORIOS BAGO S.A.	1er LUGAR	15.150
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	25.000
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
21	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	7.350
	LABORATORIOS BAGO S.A.	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
22	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	10.750
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS. CON MARGEN
23	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	12.978
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	16.100
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
24	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	49.000
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
69	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	38.803
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
70	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	14.906
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
71	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	13.200
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS. CON MARGEN
72	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	12.275
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
73	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	7.500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	10.060
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
74	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	10.000
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
75	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	10.000
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	28.000
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
76	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	12.000
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	12.494
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS. CON MARGEN
25	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	10.500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	18.103
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	36.277
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS. CON MARGEN
26	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	12.000
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	25.635
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	53.633
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

S	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
27	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	10.375
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	10.550
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
28	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	12.114
	LABORATORIOS BAGO S.A.	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
29	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	18.000
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	19.222
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
30	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
31	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	5.375
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	6.881
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
32	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	6.000
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
77	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	6.750
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	9.185
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
78	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	24.000
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
79	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	3.750
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	8.156
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
80	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	4.963
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
81	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	8.250
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	9.716
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
82	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	18.675
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	25.871
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	47.817
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
83	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	11.100
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
84	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	47.591
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	97.000
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
33	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	5.730
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	9.300
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
34	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	92.000
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	15.341
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	27.600
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
36	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	2 500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	4.006
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
37	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	45.500
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
38	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	90.000
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS. CON MARGEN
39	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	9.375
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	21.000
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
40	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	8.750
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	23.900
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
85	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	22.000
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
86	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	7.350
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
87	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	1.200
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
88	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	900
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
89	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS. CON MARGEN
90	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	6.500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	11.011
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS. CON MARGEN
91	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	12.000
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
92	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	25.000
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
41	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	18.300
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS INDUFAR	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS. CON MARGEN
42	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	27.190
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	33.600
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	57.480
	MIRIAN HOPPE MANDIL	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
43	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	99.000
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
44	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	31.000
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
45	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	8.750
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	19.000
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
46	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	10.150
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
47	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	30.938
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	37.845
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
48	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	54.600
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
93	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	10.500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	19.103
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
94	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	12.000
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	25.635
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
95	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	10.375
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	10.550
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
96	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	2.500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	6.881
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
97	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	6.000
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
98	GUAYAKI S.A.	1er LUGAR	5.730
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	9.300
	LABORATORIOS INDUFAR	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
99	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	54.600
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
100	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	23.900
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	4to LUGAR	N/C

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
49	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	8.500
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	9.235
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
50	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	85.600
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
51	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	6.274
	MIRIAN HOPPE MANDIL	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
52	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	23.900
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
101	MIRIAN HOPPE MANDIL	1er LUGAR	2.300
	LABORATORIOS INDUFAR	2do LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	3er LUGAR	N/C
	GUAYAKI S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
102	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	3.750
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	6.700
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	12.100
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
103	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	6.750
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	9.181
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

ITEMS	EMPRESA	LUGAR	MONTO EN GS.
104	LABORATORIOS INDUFAR	1er LUGAR	11.100
	GUAYAKI S.A.	2do LUGAR	N/C
	MIRIAN HOPPE MANDIL	3er LUGAR	N/C
	LABORATORIOS BAGO S.A.	4to LUGAR	N/C

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: **Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Punto 3. Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los*

oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

27. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

ACLARACION: Este comité procedió a analizar los precios ofertados por los oferentes en el presente proceso de contratación constatando que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.

7. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

6.1 Otros Documentos de Carácter Formal: Capacidad Técnica, Financiera y Experiencia:

DOCUMENTOS	LABORATORIOS INDUFAR	GUAYAKI S.A.	LABORATORIOS BAGO S.A.	MIRIAN HOPPE MANDIL
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o Constancia de no Adeudar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	LABORATORIOS INDUFAR	GUAYAKI S.A.	LABORATORIOS BAGO S.A.	MIRIAN HOPPE MANDIL
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019, 2020), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los 2 años (2019-2020), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los 2 años (2019-2020), para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A	N/A	N/A
EXPERIENCIA REQUERIDA	**LABORATORIOS INDUFAR**	**GUAYAKI S.A.**	**LABORATORIOS BAGO S.A.**	**MIRIAN HOPPE MANDIL**
Demostrar la experiencia en PROVISION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación 2 años. (2019-2020).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	LABORATORIOS INDUFAR	GUAYAKI S.A.	LABORATORIOS BAGO S.A.	MIRIAN HOPPE MANDIL
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones de **PROVISION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS.** Las copias de contratos deberán ser de los últimos 2 años (2019-2020), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de entrega satisfactoria de bienes de **PROVISION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS,**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos 2 años (2019-2020). Los certificados deberán ser de **PROVISION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS** (como mínimo un certificado por año solicitado).				

Este comité deja constancia que conforme el cuadro que antecede se puede apreciar los documentos presentados y solicitados al oferente:

LABORATORIOS INDUFAR, GUAYAKI S.A., LABORATORIOS BAGO S.A. y MIRIAN HOPPE MANDIL.

Por otra parte, conforme el análisis expuesto se denota que las empresas LABORATORIOS INDUFAR, GUAYAKI S.A., LABORATORIOS BAGO S.A. y MIRIAN HOPPE MANDIL. Han presentado todos los documentos solicitados en tiempo y forma por lo cual su oferta pasa a ser evaluada a la siguiente etapa.

8. Especificaciones Técnicas

- Se seleccionará a la empresa de acuerdo al primer precio más bajo a ser evaluado en la presente etapa de evaluación.
- Se procederá a evaluar la oferta seleccionada como las más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumpliendo se pasará a evaluar la siguiente oferta. –
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple.**

7.1 Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI con ID: 435703						
Ítem	Descripción del Bien	Denominación Farmacológica	Formula Farmacéutica	Presentación	Empresa	Cumple/No Cumple
1	Iodopovidona Jabón líquido	Iodopovidona Jabón líquido	Iodopovidona Jabón líquido al 7,5 %	Frasco de 1000 CC con dispenser dosificador Como Mínimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
2	Suero Fisiológico	Suero Fisiológico Solución	Suero Fisiológico 0,9% Solución	Frasco de 1000 CC Como Mínimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
3	Venda Elástica	Venda Elástica: de 10 cm x 3 mts Como Mínimo	Venda Elástica: de 10 cm x 3 mts Como Mínimo	Rollo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
4	Esparadrapo	Esparadrapo Color piel, en rollos de 2,5cm x 4,5mts como mínimo	Esparadrapo Color piel, en rollos de 2,5cm x 4,5mts como mínimo	Unidad	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
5	Jeringa desechable con aguja de 10 ml	Jeringa con aguja descartable de 10 ml/cc	Jeringa con aguja descartable de 10 ml/cc	Unidad	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
6	Jeringa desechable con aguja de 5 ml	Jeringa con aguja descartable de 5 ml/cc	Jeringa con aguja descartable de 5 ml/cc	Unidad	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
7	Jeringa desechable con aguja de 3 ml	Jeringa con aguja descartable de 3 ml/cc	Jeringa con aguja descartable de 3 ml/cc	Unidad	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
8	Cefalexina capsulas	Cefalexina 500 mg Capsulas	Cefalexina 500 mg	Caja x 16 capsulas Como Mínimo	LABORATORIOS INDUFAR	Cumple
9	Vitamina C – comprimido	Vitamina C- Comprimido 500 mg	Vitamina C 500 mg	Exhibidor x 10 blíster x10 comprimidos Como Mínimo	LABORATORIOS INDUFAR	Cumple
10	Loratadina comprimido	Loratadina 10 mg comprimido	Loratadina 10 mg	Caja x 10 comprimidos Como Mínimo	GUAYAKI S A.	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

11	Clotrimazol Estándar	clotrimazol 500 mg - comprimido	clotrimazol 500 mg	caja x 20 comprimidos – como mínimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
12	Ambroxol comprimido	Ambroxol 30 mg Comprimido	Ambroxol 30 mg	Caja x 20 comprimidos Como Mínimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
13	Ambroxol jarabe	Clorhidrato de ambroxol 15 mg/5 ml. Jarabe	Clorhidrato de ambroxol 15 mg/5 ml. Jarabe	Frasco x 100 ml Como Mínimo	LABORATORIOS INDUFAR	Cumple
14	Dipirona inyectable	Dipirona 1 Gr Ampolla	Dipirona 1 Gr	Ampolla x 2 ml Como Mínimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
15	Dexametasona inyectable	Dexametasona 8 mg/2 ml Inyectable	Dexametasona 8 mg/2 ml	Ampolla x 2 ml Como Mínimo	LABORATORIOS INDUFAR	Cumple
16	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	Enalaprilato Inyecable	Enalaprilato 2,5 mg/amp	Caja x 1 ampolla x 2 ml Como Mínimo	LABORATORIOS INDUFAR	Cumple
17	Paracetamol – comprimido	Paracetamol – Comprimido	Paracetamol 325 mg	caja x 20 comprimidos Como Mínimo	N/C	Cumple
18	Acido Acetil Salicílico – Comprimido	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	Acido Acetil Salicilico 125 mg	caja x 30 comprimidos como mínimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
19	Diclofenac sodico comprimido	Diclofenac Sodico Comprimido	Diclofenac Sodico 50 mg	caja x 20 comprimidos Como Minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
20	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Lidocaina (sin epinefrina) Inyectable	Lidocaina al 2%	Fco amp x 20 ml Como Minimo	LABORATORIOS BAGO S.A.	Cumple
21	Suero oral en polvo	Suero Oral (Polvo): Cloruro de Sodio + Citrato Trisodico + Cloruro de potasio + glucosa	Cloruro de Sodio 2,6 gr + Citrato Trisodico 2,9 gr + Cloruro de potasio 1,5 gr + glucosa 13,5 gr	Sobre x 2,5 gr Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
22	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	Gentamicina, Betametasona, Miconazol Crema	Gentamicina 1 mg + Betametasona 1 mg + Miconazol 20 mg	Pomo x 20 gr Como Minimo	INDUFAR	Cumple
23	Rifamicina – Spray	Rifamicina – Spray – Frasco Pulverizador	Rifamicina 1%	Fco x 30 ml Como Minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
24	Dexametasona gotas	Dexametatasona gotas	Dexametatasona 1 %	Fco x 10 ml Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
	Enalapril comprimido	Enalapril de 10 mg comprimidos	Enalapril de 10 mg	Caja x 30 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
26	Enalapril comprimido	Enalapril de 20 mg comprimidos	Enalapril de 20 mg	Caja x 30 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
27	Diclofenac potasico comprimido	Diclofenac Potasico Comprimido	Diclofenac Potasico 50 mg	Caja x 20 comprimidos Recubiertos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
28	Diclofenac potasico Inyectable	Diclofenac Potasico Inyectable	Diclofenac Potasico 75 mg/3 ml	Caja de 3 ampolla Como Minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
29	Omeprazol capsula	Omeprazol Capsula	Omeprazol 20 mg	Caja x 20 capsulas Como Minimo	INDUFAR	Cumple
30	Omeprazol Inyectable	Omeprazol Inyectable	Omeprazol 40 mg/amp	Fco Amp + Solv de 10 ml Como Min	N/C	Cumple
31	Clorfeniramina jarabe	Clorfeniramina 2,5 mg/5 ml jarabe	Clorfeniramina 2,5 mg/5 ml	Frasco x 100 ml Como Minimo	INDUFAR	Cumple
32	Adrenalina Inyectable	Adrenalina Ampolla Inyectable	Adrenalina Ampolla 1 mg/ml	Ampolla x 1 ml Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
33	Agua Oxigenada Solucion	Agua Oxigenada	10 Vol	Fco x 1000 ml Como Minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
34	Ondansetron – comprimido	Ondansetron 8 mg-comprimido (S.L)	Ondansetron 8 mg	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
35	Azitromicina comprimido	Azitromicina 500 mg comprimidos	Azitromicina 500 mg	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
36	Clorfeniramina Maleato comprimido	Clorfeniramina Maleato 4 mg comprimido	Clorfeniramina Maleato 4 mg	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

37	Cloruro de Benzalconio s/ nitrito solucion	cloruro de benzalconio 1%	0,01	fco x 1000 ml como minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
38	Sulfaguanidina + bismuto + asociado comprimido	Sulfaguanidina + Bismuto+ Asociado Comprimido	250 mg + 100 mg + 200 mg	Caja x 100 comp Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
39	Domperidona gotas	Domperidona 10 mg/ml	Domperidona 10 mg/m	Frasco x 10 ml Como Minimo	INDUFAR	Cumple
40	Antazolina + tetrahidrozolina gotas	Antazolina+Tetrahidrolozina Gotas	Antazolina 0,5 MG + Tetrahidrolozina 0,4 MG	Fco gotero x 10 ml Como Minimo	INDUFAR	Cumple
41	Fenazona + Clorhidrato de Procaina Gota	Fenazona 0,50 gr + Clorhidrato de Procaina 0,05 gr	Fenazona 0,50 gr + Clorhidrato de Procaina 0,05 gr	Fco x 10 ml Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
42	Losartan potasico comprimido	Losartan Potasico 50 mg Comprimido	Losartan Potasico 50 mg	Caja x 30 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
43	Valproato/Divalproato de Sodio comprimido	Valproato/Divalproato de Sodio 500 mg	Valproato/Divalproato de Sodio 500 mg	Caja x 30 Tabletas (LP) Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
44	Atorvastatina comprimido	Atorvastatina 20 mg Comprimido	20 mg	Caja x 30 comprimidos recubiertos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
45	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas	Neomicina+Polimixina B+ Asociado (DEXAMETASONA) - Gotas/Oft	3,5 mg + 12000 ui + 0,5 mg c/ml	Fco gotero x 10 ml Como Minimo	INDUFAR	Cumple
46	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona – comprimido	N-Butilbromuro de Hioscina10 mg + Dipirona 500 mg Comprimido	10 mg + 500 mg	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
47	Cefixima comprimido	ceffixima 400 mg c/ comprimido	400 mg/comprimido	caja x 10 compirmidos como minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
48	Hidrocortisona inyectable	Hidrocortizona 500 mg Inyectable	500 mg/Fco. Amp	Fco. Amp + Solv Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
49	Prednisona – suspension	Prednisona5 mg/5 ml Jarabe	5 mg/5 ml	Fco x 100 ml Como Minimo	INDUFAR	Cumple
50	Amoxicilina + acido ntiofídico comprimido	Amoxicilina 875 mg + Acido Clavulanico 125 mg	875 mg + 125 mg	Caja x 14 comprimidos Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
51	Simeticona gotas	simeticona 100 mg c/ml	100 mg/ml	frasco x 15 ml como minimo	INDUFAR	Cumple
52	Suero Ringer Lactato – Solución	Suero Ringer Lactato: -Cloruro de Sodio -Cloruro de Potasio - Lactado de sodio	60 mg + 30 mg + 20 mg + 310 mg c/100 m	Frasco de 1000 CC Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
53	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	betametasona 100 mg + miconazol 2000 mcg + gentamicina 100 mg c/100 gr	100 mg + 2000 mcg + 100 mg c/100gr	pomo x 20 gr como minimo	N/C	Cumple
54	Metoclopramida comprimido	Metoclopramida 10 mg comprimidos	10 mg	Caja x 20 comprimidos Como Minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
55	Bisturi quirurgicos	Bisturí quirúrgico Nº 24	Bisturí quirúrgico Nº 24	Cotizar por Unidad	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
56	Furosemida comprimido	Furosemida 40 mg Comprimidos	40 mg	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
57	Clopidogrel comprimido	Clopidogrel 75 mg comprimidos	75 mg	Caja x 30 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
58	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido	Paracetamol 500 mg + Fenilefrina 5 mg + clorfeniramina 2 mg	500 mg + 5 mg + 2 mg	Caja x 20 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

59	Metformina – comprimido	Metformina 850 mg Comprimidos	850 mg	Caja x 30 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
60	Paracetamol – jarabe	Paracetamol 200 mg jarabe	200 mg/5 ml	Fco x 100 ml Como Minimo	N/C	Cumple
61	Ciprofloxacina comprimido	Ciprofloxacina 500 mg comprimidos	500 mg	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
62	Etamsilato comprimido	Etamsilato 500 mg comprimidos	500 mg	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
63	Etamsilato Inyectable	Etamsilato 250 mg - inyectable	250 mg/amp	Caja x 2 ampollas Como Minimo	INDUFAR	Cumple
64	Penicilina G Benzatínica – Inyectable	Penicilina G Benzatinica- Inyectable	2.400.000 UI/ampolla	Fco amp. + solv Como Minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
65	Albendazol – comprimidos	Albendazol 400 mg comprimidos	400 mg	Caja x 5 comprimidos Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
	Albendazol – ampolla bebible	Albendazol 400 mg	400 mg/10 ml	Caja x 5 ampollas beb. X 10 ml Como Minimo	INDUFAR	Cumple
67	Piroxicam+Carisoprodol+ Asociado Comprimido	Piroxicam 10mg + Carisoprodol 250mg + Dexametasona 1mg + Piridoxina 150mg + Vitamina B12 150 mcg	10 mg + 250 mg +1mg + 150 mg + 150 mcg	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
68	Suero ntiofídico polivalente	Inmunoglobulinas equinas purificadas capaces de neutralizar las siguientes cantidades de venenos: Veneno de Crotalus durissus 4 mg Veneno de Bothrops alternatus 12,5 mg Veneno de Bothrops diporus 12,5 mg Excipientes: C.S. Diluyente: Cada ampolla de diluyente contiene 10 ml de Agua para inyectables	Inmunoglobulinas equinas purificadas capaces de neutralizar las siguientes cantidades de venenos: Veneno de Crotalus durissus 4 mg Veneno de Bothrops alternatus 12,5 mg Veneno de Bothrops diporus 12,5 mg Excipientes: C.S. Diluyente: Cada ampolla de diluyente contiene 10 ml de Agua para inyectables	Fco amp + Solv x 10 ml Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Capsula	paracetamol 300 mg + psuedoefedrina 60 mg + clorfeniramina 3 mg	300 MG +60 MG +3 MG/ CAPSULAS	caja x 20 COMPRIMIDOS como minimo	INDUFAR	Cumple
70	Diclofenac Potasico+Paracetamol+Asociado Comprimido	Diclofenac Potasico 50 mg + Paracetamol 300 mg + orfenadrina 35 mg	50 mg + 300 mg + 35 mg	Cajas x 20 comprimidos Como Minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
71	Gentamicina crema	gentamicina 0.1% - crema	0.1%	pomo x 20 gr como minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
72	Domperidona + Simeticona Gota	Domperidona 10 mg + simeticona 100 mg Gotas	10 mg + 100 mg c/ml	Fco Gotero x 40 ml Como Minimo	INDUFAR	Cumple
73	Salbutamol – gotas	Salbutamol 0,5% Gotas	0,005	Frasco x 15 ml Como Minimo	INDUFAR	Cumple
74	Ketoconazol crema	Ketoconazol 2%	0,02	Pomo x 20 gr Como Minimo	INDUFAR	Cumple
75	Fluorometolona + Tetrazolina Colirio	Fluorometolona 0.1% + Tetrazolina 0.0025% - Colirio	0.1% + 0.0025%	frasco x 10 ml como minimo	INDUFAR	Cumple
76	Amoxicilina comprimido	Amoxicilina 500 mg - comprimidos	500 mg	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
77	Ketorolac inyectable	Ketorolac 60 mg/amp Inyectable	60 mg/amp	Caja x 1 ampolla x 2 ml Como Minimo	INDUFAR	Cumple
78	Baja Lenguas	Baja Lenguas	Madera 150 mm x 18mm x 1,6mm	Caja x 100 unidades Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

79	Prednisona – Comprimido	Prednisona 5 mg comprimidos	5 mg	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
80	Ibuprofeno comprimido	Ibuprofeno 600 mg - comprimidos	600 mg c/ comprimido	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
81	Ketorolac comprimido	Ketorolac 20 mg Comprimido	20 mg	Caja x 10 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
82	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	Amoxicilina 875 mg + sulbactam 125 mg comprimido	875 mg + 125 mg	Caja x 14 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
83	Salbutamol – aerosol	Salbutamol 100 mcg	Salbutamol 100 mcg	Caja x 1 Fco. Aerosol para ntiofídic x 200 dosis Como Minimo	INDUFAR	Cumple
84	Iodopovidona Jabon Liquido	Iodopovidona Jabón líquido	Iodopovidona Jabón líquido al 7,5 %	Frasco de 1000 CC con dispenser dosificador Como Minimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
85	Suero Fisiológico Solución	Suero Fisiologico Solucion	Suero Fisiologico 0,9% Solucion	Frasco de 1000 CC Como Minimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
86	Venda elastica	Venda Elastica: de 10 cm x 3 mts Como Minimo	Venda Elastica: de 10 cm x 3 mts Como Minimo	Rollo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
87	Jeringa desechable con aguja	Jeringa con aguja descartable de 10 ml/cc	Jeringa con aguja descartable de 10 ml/cc	Unidad	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
88	Jeringa desechable con aguja	Jeringa con aguja descartable de 5 ml/cc	Jeringa con aguja descartable de 5 ml/cc	Unidad	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
89	Jeringa desechable con aguja	Jeringa con aguja descartable de 3 ml/cc	Jeringa con aguja descartable de 3 ml/cc	Unidad	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
90	Dexametasona inyectable	Dexametasona 8 mg/2 ml Inyectable	Dexametasona 8 mg/2 ml	Ampolla x 2 ml Como Mínimo	INDUFAR	Cumple
91	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	Enalaprilato Inyecable	Enalaprilato 2,5 mg/amp	Caja x 1 ampolla x 2 ml Como Mínimo	INDUFAR	Cumple
92	Lidocaína (sin epinefrina) inyectable	Lidocaina (sin epinefrina) Inyectable	Lidocaina al 2%	Fco amp x 20 ml Como Mínimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
93	Enalapril comprimido	Enalapril de 10 mg comprimidos	Enalapril de 10 mg	Caja x 30 comprimidos Como Minimo	INDUFAR	Cumple
94	Enalapril comprimido	Enalapril de 20 mg comprimidos	Enalapril de 20 mg	Caja x 30 comprimidos Como Mínimo	INDUFAR	Cumple
95	Diclofenac potasico comprimido	Diclofenac Potasico Comprimido	Diclofenac Potásico 50 mg	Caja x 20 comprimidos Recubiertos Como Mínimo	INDUFAR	Cumple
96	Clorfeniramina Maleato comprimido	Clorfeniramina 2,5 mg/5 ml jarabe	Clorfenamina 2,5 mg/5 ml	Frasco x 100 ml Como Mínimo	INDUFAR	Cumple
97	Adrenalina Inyectable	Adrenalina Ampolla Inyectable	Adrenalina Ampolla 1 mg/ml	Ampolla x 1 ml Como Mínimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
98	Agua Oxigenada Solucion	Agua Oxigenada	10 Vol	Fco x 1000 ml Como Mínimo	GUAYAKI S.A.	Cumple
99	Hidrocortisona inyectable	Hidrocortisona 500 mg Inyectable	500 mg/Fco. Amp	Fco. Amp + Solv Como Mínimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
100	Suero Ringer Lactato – Solución	Suero Ringer Lactato: - Cloruro de Sodio -Cloruro de Potasio - Lactado de sodio	60 mg + 30 mg + 20 mg + 310 mg c/100 ml	Frasco de 1000 CC Como Mínimo	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
101	Bisturí quirúrgicos	Bisturí Nº 24	Bisturí Nº 24	Cotizar por Unidad	MIRIAN HOPPE MANDIL	Cumple
102	Furosemida comprimido	Furosemida 40 mg Comprimidos	40 mg	Caja x 10 comprimidos Como Mínimo	INDUFAR	Cumple

103	Ketorolac inyectable	Ketorolac 60 mg/amp Inyectable	60 mg/amp	Caja x 1 ampolla x 2 ml Como Mínimo	INDUFAR	Cumple
104	Salbutamol – aerosol	Salbutamol 100 mcg	Salbutamol 100 mcg	Caja x 1 Fco. Aerosol para inhalación x 200 dosis Como Mínimo	INDUFAR	Cumple

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar a la oferta seleccionada como la más baja en cuanto al cumplimiento de las EETT solicitadas por el PBC y conforme el cuadro que antecede se deja constancia del cumplimiento de las mismas por parte de la empresa **LABORATORIOS INDUFAR, MIRIAN HOPPE MANDIL, GUAYAKI S.A. y LABAROTARIOS BAGO S.A.**

Por lo anteriormente expuesto este Comité recomienda proponer para la adjudicación la oferta de la empresa **LABORATORIOS INDUFAR, MIRIAN HOPPE MANDIL, GUAYAKI S.A. y LABAROTARIOS BAGO S.A.** como las mejores ofertas evaluadas conforme el cuadro inserto más arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

8 Capacidad Financiera

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS				
LABORATORIOS INDUFAR				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	**2019**	**2020**	**SUMA**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	235.102.807.841	256.309.536.158	**18,0**	**9,0**
PASIVO CORRIENTE	26.430.808.053	27.997.048.205		
RATIO DE LIQUIDEZ	**8,90**	**9,15**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 9,0%.

LABORATORIOS INDUFAR				
ENDEUDAMIENTO				
AÑO	**2019**	**2020**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	26.888.026.739	28.855.774.029	**0,19**	**0,09**
ACTIVO TOTAL	291.212.529.003	311.306.249.024		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,09**	**0,09**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa

suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,09% en promedio.

LABORATORIOS INDUFAR				
RENTABILIDAD				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	72.097.459.763	77.756.321.488	1,05	0,53
CAPITAL	137.050.929.602	147.050.930.103		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,53	0,53		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,53%.-

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS				
GUYAKI S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	116.488.503.676	116.128.677.247	5,2	2,6
PASIVO CORRIENTE	47.594.377.262	41.545.316.409		
RATIO DE LIQUIDEZ	2,45	2,80		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 2,6%.

GUYAKI S.A.				
ENDEUDAMIENTO				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	47.594.377.262	41.545.316.409	0,52	0,26
ACTIVO TOTAL	168.543.940.402	173.065.886.601		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,28	0,24		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,26% en promedio.

GUYAKI S.A.				
RENTABILIDAD				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	16.634.533.771	17.642.456.700	0,38	0,19
CAPITAL	86.000.000.000	93.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,19	0,19		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,19%.-

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS				
MIRIAN HOPPE MANDIL				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.248.927.268	1.477.242.974	15,2	7,6
PASIVO CORRIENTE	115.341.359	337.592.563		
RATIO DE LIQUIDEZ	10,83	4,38		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 7,6%.

MIRIAN HOPPE MANDIL				
ENDEUDAMIENTO				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	248.848.743	411.240.046	0,47	0,24
ACTIVO TOTAL	1.280.306.427	1.487.427.797		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,19	0,28		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,24% en promedio.

MIRIAN HOPPE MANDIL				
RENTABILIDAD				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	32.265.304	44.730.067	0,08	0,04
CAPITAL	972.300.585	1.004.565.889		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,03	0,04		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,04%.-

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS				
LABORATORIOS BAGO S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	78.839.907.697	93.085.711.783	3,4	1,7
PASIVO CORRIENTE	46.136.738.075	53.876.987.150		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,71	1,73		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 1,7%.

LABORATORIOS BAGO S.A.				
ENDEUDAMIENTO				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	46.136.738.075	53.995.044.333	1,07	0,54
ACTIVO TOTAL	86.012.985.374	100.991.410.719		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,54	0,53		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,54% en promedio.

LABORATORIOS BAGO S.A.				
RENTABILIDAD				
AÑO	2019	2020	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	10.124.759.680	7.120.119.087	0,40	0,20
CAPITAL	42.845.213.713	42.845.213.713		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,24	0,17		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,20%.-

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que las empresas **LABORATORIOS INDUFAR, GUAYAKI S.A., LABORATORIOS BAGO S.A. y MIRIAN HOPPE MANDIL** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia de los Oferentes.

III. TERCERA ETAPA
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el

proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. **63.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N.° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N.° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

2.1 ADJUDICAR:

Por la presente se recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA N.° 61/2023 PARA LA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI Y LAS FFMM" ID: 435.703.-** de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	EMPRESA	RUC NRO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	MIRIAN HOPPE MANDIL	749718-0	27.532.350
2	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	80001812-5	12.587.515
3	GUAYAKI S.A.	80014641-7	8.963.473
4	LABORATORIOS BAGO S.A.	80011309-8	303.000

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI con ID: 435703											
Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA	Unidad	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA ntiofíd)	Precio total
2	Suero Fisiologico	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	FRASCO	No	40	VIOSER	GRECIA	22.000	880.000
3	Venda Elastica	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	ROLLO	No	40	GREETMED	CHINA	7.350	294.000
4	Esparadrapo	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	ROLLO	No	40	CREMER	BRASIL	17.500	700.000
5	Jeringa desechable con aguja de 10 ml	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	UNIDAD	No	80	GREETMED	CHINA	1.200	96.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

6	Jeringa desechable con aguja de 5 ml	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	UNIDAD	No	80	GREETMED	CHINA	900	72.000
7	Jeringa desechable con aguja de 3 ml	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	UNIDAD	No	80	GREETMED	CHINA	500	40.000
12	Ambroxol comprimido	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	CAJA	No	21	ZEBRON	NACIONAL	71.950	1.510.950
21	Suero oral en polvo	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	UNIDAD	No	50	HIDRATOL	NACIONAL	7.350	367.500
24	Dexametasona gotas	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	FRASCO	No	20	CITOL DEXA	NACIONAL	49.000	980.000
32	Adrenalina Inyectable	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	AMPOLLA	No	20	CATEDRAL	NACIONAL	6.000	120.000
34	Ondansetron – comprimido	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	CAJA	No	20	MELTEON	NACIONAL	92.000	1.840.000
37	Cloruro de Benzalconio s/ nitrito solucion	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	BOTELLA	No	20	DG-6	NACIONAL	45.500	910.000
38	Sulfaguanidina + bismuto + asociado comprimido	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	CAJA	No	20	SULFACARBON	NACIONAL	90.000	1.800.000
41	Fenazona + Clorhidrato de Procaina Gota	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	FRASCO	No	20	OIDOL	NACIONAL	18.300	366.000
43	Valproato/Divalproato de Sodio comprimido	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	CAJA	No	20	DIVALP	NACIONAL	99.000	1.980.000
48	Hidrocortisona inyectable	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	FRASCO	No	20	BETACORTEN	NACIONAL	54.600	1.092.000
50	Amoxicilina + acido ntiofídico comprimido	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	CAJA	No	20	AMOXETIC DUO	NACIONAL	85.600	1.712.000
52	Suero Ringer Lactato – Solución	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	FRASCO	No	20	VIOSER	GRECIA	23.900	478.000
55	Bisturi quirurgicos	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	UNIDAD	No	58	INTERLABO	CHINA	2.300	133.400
65	Albendazol – comprimidos	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	CAJA	No	15	ATEROSOL	NACIONAL	31.000	465.000
68	Suero ntiofídico polivalente	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	AMPOLLA	No	10	BIOL	ARGENTINA	450.000	4.500.000
71	Gentamicina crema	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	POMO	No	10	GENTAL G	NACIONAL	13.200	132.000
78	Baja Lenguas	MIRIAN HOPPE MANDIL	CODI	Unidad	CAJA	No	10	GREETMED	CHINA	24.000	240.000
85	Suero Fisiológico Solución	MIRIAN HOPPE MANDIL	FFMM	Unidad	FRASCO	No	50	VIOSER	GRECIA	22.000	1.100.000
86	Venda elastica	MIRIAN HOPPE MANDIL	FFMM	Unidad	ROLLO	No	250	GREETMED	CHINA	7.350	1.837.500
87	Jeringa desechable con aguja	MIRIAN HOPPE MANDIL	FFMM	Unidad	UNIDAD	No	100	GREETMED	CHINA	1.200	120.000
88	Jeringa desechable con aguja	MIRIAN HOPPE MANDIL	FFMM	Unidad	UNIDAD	No	100	GREETMED	CHINA	900	90.000
89	Jeringa desechable con aguja	MIRIAN HOPPE MANDIL	FFMM	Unidad	UNIDAD	No	100	GREETMED	CHINA	500	50.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

92	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	MIRIAN HOPPE MANDIL	FFMM	Unidad	AMPOLLA	No	20	LASCA	NACIONAL	25.000	500.000
97	Adrenalina Inyectable	MIRIAN HOPPE MANDIL	FFMM	Unidad	AMPOLLA	No	20	CATEDRAL	NACIONAL	6.000	120.000
99	Hidrocortisona inyectable	MIRIAN HOPPE MANDIL	FFMM	Unidad	FRASCO	No	25	BETACORTEN	NACIONAL	54.600	1.365.000
100	Suero Ringer Lactato – Solución	MIRIAN HOPPE MANDIL	FFMM	Unidad	FRASCO	No	60	VIOSER	GRECIA	23.900	1.434.000
101	Bisturi quirurgicos	MIRIAN HOPPE MANDIL	FFMM	Unidad	UNIDAD	No	90	INTERLABO	CHINA	2.300	207.000
										Precio Total	27.532.350

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI con ID: 435703

Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA	Unidad	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	Cefalexina capsulas	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	20	CECAN	NACIONAL	13.475	269.500
9	Vitamina C - comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	50	VITAMINA C 500 INDUFAR	NACIONAL	12.500	625.000
13	Ambroxol jarabe	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	FRASCO	No	40	Z-LIM	NACIONAL	8.625	345.000
15	Dexametasona inyectable	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	AMPOLLA	No	50	INDUCORT	NACIONAL	6.500	325.000
16	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	AMPOLLA	No	50	ARDILAN	NACIONAL	12.000	600.000
22	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	POMO	No	20	HEXACOL	NACIONAL	10.750	215.000
25	Enalapril comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	20	ARDILAN 10 MG	NACIONAL	10.500	210.000
26	Enalapril comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	20	ARDILAN 20 MG	NACIONAL	12.000	240.000
-	Diclofenac potasico comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	20	VINIL	NACIONAL	10.375	207.500
29	Omeprazol capsula	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	20	DIGEZIMAS 20 MG	INDIA	18.000	360.000
31	Clorfeniramina jarabe	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	FRASCO	No	20	HISTALER	NACIONAL	5.375	107.500
36	Clorfeniramina Maleato comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	20	HISTALER	NACIONAL	2.500	50.000
39	Domperidona gotas	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	FRASCO	No	20	EMETAN	NACIONAL	9.375	187.500
40	Antazolina + tetrahidrozolina gotas	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	FRASCO	No	20	OFTAMOL A+T	NACIONAL	8.750	175.000
42	Losartan potasico comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	20	ACCORD	NACIONAL	24.000	480.000
44	Atorvastatina comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	20	HOPENOR 20	NACIONAL	31.000	620.000
45	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	FRASCO	No	20	DEXAMED	NACIONAL	8.750	175.000
49	Prednisona - suspension	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	FRASCO	No	20	PENBRONK	NACIONAL	8.500	170.000
51	Simeticona gotas	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	FRASCO	No	20	ENTEROFAR	NACIONAL	6.274	125.480
56	Furosemida comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	20	RAGILON	NACIONAL	3.750	75.000
57	Clopidogrel comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	20	CLONIDOX	NACIONAL	45.000	900.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

58	Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	10	ACELIN	NACIONAL	7.500	75.000
59	Metformina - comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	10	GLICOMED	NACIONAL	10.000	100.000
62	Etamsilato comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	10	MERCILOP	NACIONAL	37.500	375.000
63	Etamsilato Inyectable	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	AMPOLLA	No	10	MERCILOP	NACIONAL	14.625	146.250
66	Albendazol - ampolla bebible	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	AMPOLLA	No	15	ENTEL PLUS	NACIONAL	10.625	159.375
67	Piroxicam+Carisoprodol+ Asociado Comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	10	PIROMED	NACIONAL	13.750	137.500
69	Clorfeniramina + Pseudoefedrina + Asociado Capsula	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	10	CORTAGRIP DIA Y NOCHE NF	NACIONAL	39.803	398.030
72	Domperidona + Simeticona Gota	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	FRASCO	No	10	EMETAN AG	NACIONAL	12.275	122.750
	Salbutamol - gotas	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	FRASCO	No	10	ACTERIL	NACIONAL	7.500	75.000
74	Ketoconazol crema	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	POMO	No	10	MICOFUNG	NACIONAL	10.000	100.000
75	Fluorometolona + Tetrazolina Colirio	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	FRASCO	No	10	OFTAMOL FLUORO TETRAZOLINA	NACIONAL	10.000	100.000
76	Amoxicilina comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	10	CONTEX	NACIONAL	12.000	120.000
77	Ketorolac inyectable	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	AMPOLLA	No	10	HONTOCAL 60	NACIONAL	6.750	67.500
79	Prednisona - Comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	10	PENBRONK 5 MG	NACIONAL	3.750	37.500
80	Ibuprofeno comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	10	BANES 600 LP	NACIONAL	4.963	49.630
81	Ketorolac comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	10	HONTOCALM 20 MG	NACIONAL	8.250	82.500
82	Amoxicilina + Sulbactam comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	10	CONTEX IBL NOVO	NACIONAL	18.675	186.750
83	Salbutamol - aerosol	LABORATORIOS INDUFAR	CODI	Unidad	CAJA	No	10	ACTERIL PLUS	CHINA	11.100	111.000
	Dexametasona inyectable	LABORATORIOS INDUFAR	FFMM	Unidad	AMPOLLA	No	20	INDUCORT	NACIONAL	6.500	130.000
91	Enalaprilato (enalapril Inyectable)	LABORATORIOS INDUFAR	FFMM	Unidad	AMPOLLA	No	20	ARDILAN	NACIONAL	12.000	240.000
93	Enalapril comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	FFMM	Unidad	CAJA	No	100	ARDILAN 10 MG	NACIONAL	10.500	1.050.000
94	Enalapril comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	FFMM	Unidad	CAJA	No	100	ARDILAN 20 MG	NACIONAL	12.000	1.200.000
95	Diclofenac potasico comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	FFMM	Unidad	CAJA	No	30	VINIL	NACIONAL	10.375	311.250
96	Clorfeniramina Maleato comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	FFMM	Unidad	CAJA	No	30	HISTALER	NACIONAL	2.500	75.000
102	Furosemida comprimido	LABORATORIOS INDUFAR	FFMM	Unidad	CAJA	No	47	RAGILON	NACIONAL	3.750	176.250
103	Ketorolac inyectable	LABORATORIOS INDUFAR	FFMM	Unidad	AMPOLLA	No	41	HONTOCAL 60	NACIONAL	6.750	276.750
104	Salbutamol - aerosol	LABORATORIOS INDUFAR	FFMM	Unidad	CAJA	No	20	ACTERIL PLUS	CHINA	11.100	222.000
										Precio Total	12.587.515

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI con ID: 435703											
Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA	Unidad	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Iodopovidona Jabón líquido	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	FRASCO	No	40	NOGERM	NACIONAL	47.591	1.903.640
10	Loratadina comprimido	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	CAJA	No	20	PARALERGIM	NACIONAL	15.171	303.420
11	Clotrimazol Estandar	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	CAJA	No	20	MICOFINAL	NACIONAL	21.046	420.920
14	Dipirona inyectable	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	AMPOLLA	No	51	ANALGESIN	NACIONAL	3.103	158.253
18	Acido Acetil Salicílico - Comprimido	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	CAJA	No	20	DOLCA 125	NACIONAL	7.183	143.660
19	Diclofenac sodico comprimido	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	CAJA	No	20	ALARFLOG	NACIONAL	9.276	185.520
23	Rifamicina - Spray	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	FRASCO	No	50	RIFAMICINA	NACIONAL	12.978	648.900
28	Diclofenac potasico Inyectable	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	AMPOLLA	No	20	REXALGAN	NACIONAL	12.114	242.280
33	Agua Oxigenada Solucion	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	BOTELLA	No	20	AGUA OXIGENADA 10 VOLUMENES GUAYAKI	NACIONAL	5.730	114.600
35	Azitromicina comprimido	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	CAJA	No	20	KLIZIN 500	NACIONAL	15.341	306.820
46	N-butilbromuro de hioscina +Dipirona - comprimido	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	CAJA	No	20	ESPASMOS ANALGESIN	NACIONAL	10.150	203.000
47	Cefixima comprimido	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	CAJA	No	20	CIMAFIX	NACIONAL	37.845	756.900
53	Gentamicina, Betametasona, Miconazol crema	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	POMO	No	30	N/C	N/C	N/C	
54	Metoclopramida comprimido	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	CAJA	No	20	DIGESPLEN	NACIONAL	16.287	325.740
61	Ciprofloxacina comprimido	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	CAJA	No	10	CLOMATIN 500 MG	NACIONAL	14.934	149.340
64	Penicilina G Benzatínica - Inyectable	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	AMPOLLA	No	15	PENBIOTIC RETARD 2400000	NACIONAL	30.888	463.320
70	Diclofenac Potasico+Paracetamol+Asociado Comprimido	GUAYAKI S.A.	CODI	Unidad	CAJA	No	10	REXALGAN RELAX	NACIONAL	14.906	149.060
84	Iodopovidona Jabon Liquido	GUAYAKI S.A.	FFMM	Unidad	FRASCO	No	40	NOGERM	NACIONAL	47.591	1.903.640
98	Agua Oxigenada Solucion	GUAYAKI S.A.	FFMM	Unidad	BOTELLA	No	102	AGUA OXIGENADA 10 VOLUMENES GUAYAKI	NACIONAL	5.730	584.460
										Precio Total	8.963.473

Ítems del llamado ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI con ID: 435703											
Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA	Unidad	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
20	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	LABORATORIOS BAGO S.A.	CODI	Unidad	AMPOLLA	No	20	GOBBICAINA	ARGENTINA	15.150	303.000
										Precio Total	303.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

DECLARAR DESIERTO: Los Ítems 17, 30, 53 y 60 de la presente **CONTRATACION DIRECTA N.° 61/2023 PARA LA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI Y LAS FFMM" ID: 435.703.-,** basado en lo establecido en la Ley N ° 2051/03 "Contrataciones Públicas" Articulo 30, "Declaración de Licitación Desierta" Una Licitación se declarará desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante en los siguientes casos *a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.* -

MIRIAN HOPPE MANDIL MONTO TOTAL ADJUDICADO CODI 2023: Gs. 11.956.450 (Guaraníes Once millones novecientos cincuenta seis mil cuatrocientos cincuenta) para el ejercicio fiscal 2023.

LABORATORIOS INDUFAR S.A.C.I. MONTO TOTAL ADJUDICADO CODI 2023: Gs. 4.556.375 (Guaraníes Cuatro millones quinientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y cinco) para el ejercicio fiscal 2023.

GUAYAKI S.A. MONTO TOTAL ADJUDICADO CODI 2023: Gs. 4.428.013 (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos veinte y ocho mil trec) para el ejercicio fiscal 2023.

LABORATORIOS BAGO S.A. MONTO TOTAL ADJUDICADO CODI 2023: Gs. 303.000 (Guaraníes Trescientos tres mil) para el ejercicio fiscal 2023.

MIRIAN HOPPE MANDIL MONTO TOTAL ADJUDICADO CODI 2024: Gs. 8.752.400 (Guaraníes Ocho millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos) para el ejercicio fiscal 2024.

LABORATORIOS INDUFAR S.A.C.I. MONTO TOTAL ADJUDICADO CODI 2024: Gs. 4.349.890 (Guaraníes Cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos noventa) para el ejercicio fiscal 2024.

GUAYAKI S.A. MONTO TOTAL ADJUDICADO CODI 2024: Gs. 2.047.360 (Guaraníes Dos millones cuarenta y siete mil trescientos sesenta mil) para el ejercicio fiscal 2024.

MIRIAN HOPPE MANDIL MONTO TOTAL ADJUDICADO FFMM: Gs. 6.823.500 (Guaraníes Seis millones ochocientos veinte y tres mil quinientos) para el ejercicio fiscal 2023.

LABORATORIOS INDUFAR S.A.C.I. MONTO TOTAL ADJUDICADO FFMM: Gs. 3.681.250 (Guaraníes Tres millones seiscientos ochenta y un mil doscientos cincuenta) para el ejercicio fiscal 2023.

GUAYAKI S.A. MONTO TOTAL ADJUDICADO FFMM: Gs. 2.488.100 (Guaraníes Dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cien) para el ejercicio fiscal 2023.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente recomendación de adjudicación:

N.°	AÑO	TIPO	PROG	SUBP	ACT	OG	FF	OF	DPTO	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
1	2023	1	1	0	4	352	10	1	99	CODI	21.173.529
2	2024	1	1	0	4	352	10	1	99	CODI	31.529.123
3	2023	1	1	0	10	352	10	1	99	FFMM	20.400.000

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **CONTRATACION DIRECTA N.° 61/2023 PARA LA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS NE INSTRUMENTALES QUIRURGICOS PARA EL CODI Y LAS FFMM" ID: 435.703.-** en fecha 22 de noviembre del corriente se concluye firmando los presentes de un mismo ejemplar y a un mismo tenor.

SERGIO IBARRA
SGTO A INT – SECRETARIA DEL CE

JUAN JOSE MIERES BRITEZ
SGTO A AVC – MIEMBRO DEL CE

VIVIANA VILLAGRA
SGTO A AVC JM – ASESORA JURÍDICA

OSCAR CANTERO CONTRERA
TTE 1° INT – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN